

CATA EMPRENDE II EDICIÓN - BASES CONCURSO 2026

1. PRESENTACIÓN

La Unidad de Transferencia y Licenciamiento del Centro de Astrofísica y Tecnologías Afines - CATA, presenta la convocatoria "CATA EMPRENDE VERSIÓN II" programa que busca fortalecer en los estudiantes competencias de innovación y emprendimiento a través de herramientas que serán entregadas mediante la formación, asesorías y generación de redes. Los resultados esperados de dicho programa son la generación de al menos 3 emprendimientos de impacto que puedan resolver problemáticas específicas del entorno.

2. GLOSARIO

Programa de formación: El programa de formación en el marco de esta convocatoria, está constituido por un conjunto de actividades educativas diseñadas para potenciar en los estudiantes el conocimiento en las problemáticas globales, desarrollar sus habilidades comunicativas y multiculturales, así como sus competencias de innovación y emprendimiento. El programa también incluye mentorías para estructurar las ideas de solución en propuestas de emprendimiento que puedan potencialmente aportar en la resolución de problemáticas del entorno.

Innovación: Es un conjunto de acciones que permiten introducir novedades a procesos existentes, con el fin de crear, modificar o mejorar bienes o servicios.

Premio: Es el reconocimiento otorgado a los emprendimientos ganadores del desafío.

Prototipo: Un prototipo es la primera versión del producto, servicio o proceso en el que se basa la idea de negocio. Se espera que el prototipo se realice en el mejor tiempo posible con la menor cantidad de recursos disponibles.

Criterios de admisibilidad: Son requisitos mínimos que debe cumplir una postulación para que pueda pasar por un proceso de evaluación. Si la postulación no cumple con los criterios de admisibilidad, quedará declarada inadmisibile o fuera de bases y no pasará por ningún proceso de evaluación.

Criterios de evaluación: Son requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, con la finalidad de que los estudiantes tengan conocimiento de cada uno de los aspectos a evaluar para preseleccionar las propuestas.

Emprendimientos de impacto: Son aquellos que buscan generar no solo beneficios económicos sino también crear valor social y ambiental para la comunidad donde operan (Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad, 2022).

Modelo de Negocio: El modelo de negocio es la manera en que la empresa crea, capta y entrega valor a sus clientes y genera ingresos. El modelo de negocios describe la propuesta de valor de la empresa, su segmento de clientes, las actividades clave que realiza para ofrecer sus productos o servicios, los canales de distribución que utiliza, las fuentes de ingresos, los costos y los recursos necesarios para llevar a cabo sus operaciones.

Pitch: Es una presentación breve y persuasiva que sirve para llamar la atención de una audiencia y persuadir de una idea, proyecto, producto o servicio. Por lo general, un pitch se realiza en un tiempo muy limitado que puede ir desde los 30 segundos hasta 3 minutos, por lo que debe ser claro, conciso y convincente para lograr su propósito.

3. OBJETIVO DEL PROGRAMA

El **objetivo de la convocatoria "CATA EMPRENDE"** es fortalecer en los estudiantes de la comunidad CATA y de otras instituciones, competencias en innovación mediante herramientas de emprendimiento, impulsadas a través de formación, mentorías y generación de redes, con el propósito de desarrollar al menos tres emprendimientos de impacto que ofrezcan soluciones a problemáticas específicas de su entorno.

4. DIRIGIDO A

El programa **CATA EMPRENDE** está dirigido a toda la comunidad estudiantil, dándole un enfoque específicamente a estudiantes de pregrado, magíster o doctorado de las distintas universidades e instituciones sean o no asociadas a la Corporación. Para esto se solicitará en el periodo de admisión un documento que acredite su matrícula o en proceso de titulación al momento de postular.

5. ORIENTACIONES GENERALES PARA PARTICIPAR

La modalidad de participación será individual, en caso de no contar con equipo y querer participar con uno, durante el programa se podrán conformar equipos compuestos por 3 a 4 integrantes de las diferentes instituciones.

Los postulantes pueden estar cursando cualquier semestre de su carrera, pero deben disponer del tiempo suficiente para conectarse de forma remota a las actividades formativas y de mentorías del programa de emprendimiento, las cuales tendrán una intensidad de 2 horas semanales a lo largo de diez (10) semanas según el cronograma.

6. CARACTERÍSTICAS Y ETAPAS DEL DESAFÍO

CATA EMPRENDE busca fortalecer en los estudiantes competencias de innovación a través de herramientas de emprendimiento que serán transferidas mediante la formación, asesoría y generación de redes. Las ideas de emprendimiento que surjan de esta convocatoria deben aportar soluciones de impacto a la industria y la sociedad. El programa se desarrollará según las siguientes etapas:

- **Etapas de admisibilidad:** Esta etapa consiste en verificar si cada una de las propuestas tiene pertinencia técnica.
- **Etapas de preselección:** En esta etapa se pre seleccionarán 5 propuestas de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el punto 10 de este documento. Una vez obtenido el puntaje ponderado se realizará un ranking y se pre seleccionarán las 5 propuestas con los puntajes más altos. Los preseleccionados participarán en un programa de formación, mentorías y acompañamiento.
- **Etapas de la conformación de equipos:** Durante la primera semana del programa se realizará la conformación de equipos para la siguiente etapa.
- **Etapas de formación:** Los beneficiarios recibirán formación en emprendimiento, la cual incluye la construcción de su primer modelo de negocios, estudio y comprensión del mercado y la competencia, diseño de prototipos y asesorías en las primeras interacciones con el entorno.

Los entregables que se esperan de esta etapa son: CANVAS, Lean CANVAS o CANVAS social desarrollado, evaluación de mercado (TAM/SAM/SOM), cuadro comparativo de la competencia y primera versión descriptiva de prototipo.

- **Etapas de mentoría para realización del Pitch:** Los 5 equipos mejor evaluados recibirán mentorías relacionadas con la preparación del Pitch, estos equipos se presentarán en la final del concurso.
- **Etapas de selección de ganadores:** En esta etapa se contará con un jurado especializado que evaluará el pitch y seleccionará las tres mejores propuestas de emprendimiento con mayor potencial de crecimiento. Los premios serán distribuidos así:

Premiación	Beneficio
Monto máximo a ganadores.	\$500.000.
Premiación opcional para los ganadores.	Programa de incubadora open startup de Open Beauchef a lo largo de 6 meses.

- **Etapas de Ejecución:** Los proyectos recibirán los fondos en dos cuotas para lo cual emitirán respaldo de los gastos, se entrega el 50% se respalda y luego de entrega el 50% final, el plazo de ejecución será de 6 meses.
- **Clausura:** Ningún postulante que ya haya participado del concurso anteriormente podrá participar de nuevo con su mismo proyecto.

7. CRONOGRAMA

Etapas	Fecha	Observaciones
Convocatoria y postulaciones.	12/12/2025 al 23/1/2026	Etapas en la cual se realizará difusión del Programa CATA EMPRENDE II, comienzo de postulación.
Admisibilidad y preselección.	22/01/2026 al 30/01/2026	Evaluación de las propuestas admisibles según bases y preselección de proyectos para el programa. La lista de admitidos será publicada a través de los canales de comunicación de cada una de las instituciones participantes.
Etapas de formación: Programa de formación de emprendimientos de base tecnológica.	24/02/2026 al 06/04/2026	Formación en metodologías de innovación y emprendimiento de 10 semanas (2,5 meses) para los equipos preseleccionados. Temas a revisar: definición de problemática, definición de cliente, cuantificación de mercado, definición de propuesta de valor, pitch, lean canvas.
Preparación Interna de los participantes y mentorías.	06/04/2026 al 25/05/2026	Pitch training. Mentorías grupales para preparación de la final de la convocatoria, para la presentación ante el jurado seleccionado.
Jornada de presentación PITCH FINAL.	29/05/2026	El concurso culmina con una presentación donde se seleccionarán las mejores propuestas para la selección de los ganadores.
Acompañamiento Emprendedor.	29/05/2026 al 30/06/2026	A los ganadores se les destinará acompañamiento y orientación para postulaciones a fondos públicos o privados. Seguimiento del Premio adjudicado de \$500.000 y solicitud de comprobantes de gastos.

8. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Los estudiantes interesados en participar del desafío deberán hacerlo ingresando y postulando en línea, al formulario de inscripción [Google form](#) donde deberán completar información personal e incluir el link de un video de máximo 3 minutos que contenga la siguiente información:

- **Problema que resuelve:** Identificar el problema al que apunta el potencial emprendimiento además de mencionar si existen soluciones actuales que hacen frente a la problemática definida.
- **Público objetivo:** La propuesta debe identificar cual es el público objetivo al cual apunta beneficiar el emprendimiento, esto considerando la problemática identificada en el punto anterior.
- **Solución:** Presentar una propuesta de solución al problema planteado para los usuarios determinados y explicar de qué forma esta solución se hace cargo del problema. Es importante considerar que la solución debe tener cierto grado de innovación, es decir, lograr diferenciarse de lo que existe actualmente de manera gradual o radical.

Los resultados se publicarán a través de los canales de comunicación del CATA, además de notificar a los ganadores por correo electrónico. En ningún caso se admitirán postulaciones fuera de plazo, ni aquellas que NO cumplan con los requisitos descritos anteriormente.

9. CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD

- Se solicitará la completitud en un 100% de la información solicitada en el link de inscripción.
- Sólo podrán participar estudiantes matriculados o en proceso de titulación al momento de postular.
- No se aceptarán solicitudes de proyectos ya adjudicados. Sin embargo, estos si lo requieren podrán asistir a las capacitaciones, dado que serán de forma abierta para la comunidad.
- No es necesario ser parte de la Corporación CATA.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterio	Descripción	Ponderación
Solución	Solución propuesta y cómo se hace cargo del problema. Alto (3): Es una solución viable porque se relaciona directamente con el problema abarcado. Medio (2): Es una solución viable pero no resuelve directamente el problema planteado. Bajo(1): No se relaciona el problema con la posible solución	45%
Innovación	Grado de innovación de la solución propuesta. Alto (3): Tiene un alto grado de innovación porque se justifica desde la mejora de algo existente o de la creación de algo totalmente nuevo. Medio (2): Tiene un alto grado de innovación porque se justifica desde la mejora de algo existente o de la creación de algo totalmente nuevo que ha sido abordado ya con frecuencia en otras propuestas. Bajo (1): Es una propuesta que ya existe y que no se logra encontrar la diferencia con otras para catalogarla como innovadora.	35%
Problema	Relevancia del problema / oportunidad. Se evaluará si el problema es importante a nivel nacional o territorial. Alto (3): El problema existe y se encuentra publicado en el país Origen y priorizado en los documentos nacionales. Medio (2): Se encuentra el problema medianamente abarcado, pero no priorizado. Bajo (1): El problema se identifica más no es priorizado ni publicado ante la comunidad científica.	20%

11. AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Para todos los efectos legales, la presentación, inscripción o registro de las propuestas, de forma inequívoca y exclusivamente para los fines del presente programa implica obligatoriamente la autorización expresa del titular de información, para el tratamiento de sus datos personales por parte de los organizadores del programa.

Quien presente, inscriba o registre la idea de proyecto como representante y líder que adelanta actividades de emprendimiento, declara que ha recibido autorización expresa de todas las personas naturales y jurídicas vinculadas a esta propuesta, para suministrar las informaciones a que hace referencia la ley de manejo de datos, comprometiéndose a responder por cualquier demanda, litigio presente o eventual, reclamación judicial o extrajudicial, formulada por cualquiera de las personas naturales o jurídicas vinculadas a la propuesta y al proyecto.

Los organizadores recolectarán los datos personales de los participantes como se indica en el formulario de inscripción a la convocatoria exclusivamente para la gestión del programa y con fines de comunicación con los participantes.

Los organizadores estarán facultados para utilizar el nombre de los participantes, sus fotografías y audio/grabaciones en cualquier publicidad. Los organizadores no guardarán los datos personales relativos a los participantes durante más tiempo del necesario. Los datos relativos a los participantes serán almacenados durante un período razonable después del cierre del programa y no serán divulgados o comercializados. Al diligenciar el formulario, autoriza a los organizadores, para que, como responsable del tratamiento de datos personales los recolecte, almacene, use y circule para: a) Realizar la inscripción a las actividades de formación, b) Invitarlo a informes o estadísticas, c) Para el cumplimiento de las obligaciones y/o compromisos derivados de las relaciones contractuales o no. Estas finalidades se podrán realizar a través de medios físicos, electrónicos o telefónicos.

12. PROPIEDAD INTELECTUAL

Con la aceptación de estos términos los participantes manifiestan de manera libre y voluntaria bajo juramento que las propuestas que presenten son originales, son de su autoría, ostentan la titularidad o autorización de uso de esta y que no utilizan la propiedad intelectual de obras, negocios, proyectos o documentos protegidos, en exceso de los límites autorizados por la ley o en contravención a derechos de terceros. Las propuestas de solución postuladas no infringen, violan o usurpan ningún derecho de propiedad intelectual o de cualquier otro tipo de terceros.

Los participantes que presenten sus propuestas de solución son responsables de tomar todas las medidas necesarias para proteger su información. Los organizadores en ningún momento serán responsables por la violación en la que puedan incurrir terceros en relación con la propiedad intelectual de los participantes.

Los participantes responderán por cualquier reclamo que se llegase a presentar en cuanto a secretos empresariales, propiedad industrial o derechos de autor, exonerando a los organizadores de cualquier responsabilidad. De igual manera, los participantes serán responsables ante cualquier reclamación que pueda surgir por el uso ilegal de derechos de propiedad intelectual o la revelación de secretos empresariales, insignias o marcas, dentro del normal transcurrir del programa.

Los organizadores pueden filmar, fotografiar y/o realizar otras formas de registro de los participantes y sus propuestas de solución con el fin de publicarlos para fines relacionados con el programa, cuidando siempre no revelar información sensible para el negocio o secretos comerciales. Los derechos de autor sobre estos registros corresponden a los organizadores y estos no tendrán ninguna obligación de reconocer a los participantes derechos de imagen por cualquier material de comunicación.

Toda la información relacionada registrada y suministrada en la etapa de admisibilidad tendrá el carácter de confidencial. Se solicita a los participantes abstenerse de incluir en su postulación o demás actividades del proceso, información considerada sensible o confidencial. En este sentido, los participantes son responsables de la información que incluyen dentro de las propuestas y de omitir los aspectos que estimen confidenciales. Los organizadores no darán a la información suministrada un uso diferente a los establecidos en las bases de la convocatoria.

13. MAYOR INFORMACIÓN

Unidad de Transferencia Tecnológica CATA

Fernanda Mesa Carrasco

Encargada de Transferencia Tecnológica

E-mail: fmesa@cata.cl

Finalmente, se realizará una **reunión virtual el día 14 de enero del 2026**, para resolver las dudas correspondientes a las **15:00 hrs.**

Link para la reunión: <https://meet.google.com/huz-yuri-yoa>